	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	16/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TUNJA

CONTRATO DE OBRA No. 2023-215
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SIENAX-DB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1664-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VT BOYACÁ

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No aplica.
/ / /

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Saludo
Avance
Compromisos
Cierre.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESÓ MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 11:25 am se da inicio la reunión haciendo claridad con el marco teniendo en cuenta que hay prorroga.

Por parte del Contratista hace intervención manifestando que acorde al Plan de Choque se habla de un 95% de avance.

El ing. Antoliano ratifica el avance de obra en Resguardo y Tenería. Igualmente se informa la satisfacción de E y P

- Se pone en contexto la situación del tramo de Asprodis frente al sistema de Redes, a lo que INVIAS aclara que el CDP debe vincularse al convenio realizando el modificatorio y se sugiere uno para remanente y otro de Consultoria. Para lo que el Municipio debe solicitar al INVIAS, generando un CDP con objeto claro: Adición al Convenio 2023-215 siendo claros con la justificación. El remanente se realiza teniendo el informe INVIAS.

INVIAS hace salvedad que a 10 de Diciembre debe existir un compromiso de cumplimiento. de un total de 500 mts de placa teniendo en cuenta: existen 150 mts terminados, 80 mts avanzados lo que sería culminar en totalidad los tramos de Asprodis y Tenería.

Por parte de Invías se contextualiza que la Interventoría no cuenta con recursos para el próximo año, para lo que se pretende plantear un pago de anticipo y así mismo el INVIAS debera gestionar recursos para adicionar trámite que se debe llevar a cabo en Diciembre para así garantizar adición para el contratista y será acorde al cumplimiento y avance de obra. El 30/11 debe radicarse cuenta de cobro de Nov. y Dic.

Lo anterior se reitera la Demora frente al cumplimiento de compromisos pactados en el Comité de fecha 19/09/2023 pero se motiva a continuar y replantear, entregando un plan de choque haciendo detalle diario y así mismo radicarlo a la interventoría.

Siendo las 12:10 pm se da por terminado el presente. Comité.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Generar los CDP y Solicitudes pertinentes. a Invías.	De acorde a compromiso.	Supervisión
Construcción de 500 mts dorres pordientes a Resguardo y Tenería.	10/12/2023	Contratista
Radicar a interventoría un Plan de Choque (Cronograma diario)	16/11/2023.	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Antoliano López	Ingeniero Residente	Consorcio VT Boyacá	
Laura Echeverría Russi	Sec. infraestructura	Alcaldía Chiquinquirá	
Fredy Yohany Chimbi	Representante Legal.	Consorcio Sienax-db	
Laura M. Quintero M.	Ing civil- sienax-db	Consorcio Sienax-db	
Camilo Espinosa	Gestor	INVIAS	
Aura María Arias	Profesional Siso	Consorcio VT	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial